

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO PARA EL CURSO 2023-2024

En la ciudad de Roquetas de Mar, siendo las doce y cinco horas del día nueve de junio de 2023, en sesión pública, se procede en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial al sorteo de aspirantes a las distintas especialidades que se imparten en dicha Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro para el curso académico 2023/24, con arreglo a los criterios establecidos para las enseñanzas oficiales no regladas, Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza.

La Mesa está compuesta por las Sras. y los Sres. que a continuación se relacionan:

- Presidencia: D. Juan Carlos Muyor Martínez, Concejal-Delegado de Educación, Cultura y Juventud, en funciones.
- Vocal: Dña. Belinda Sánchez-Capuchino Cruz, Directora de la Escuela Municipal de Música y Danza.
- Secretario: D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General del Ayuntamiento.

PLAZAS OFERTADAS CURSO 2023/2024

MÚSICA

- o Bajo Eléctrico: 1
- o Bombardino: 1
- o Cajón Flamenco: 4
- o Clarinete: 11
- o Flauta Travesera: 1
- o Guitarra: 3
- o Guitarra Eléctrica: 1
- o Guitarra Flamenca: 3
- o Música y Movimiento (4 años): 30
- o Música y Movimiento (5 años): 0
- o Música y Movimiento (6 años): 0
- o Música y Movimiento (7 años): 0
- o Musicoterapia: 0
- o Percusión: 4
- o Piano: 0

- o Saxofón: 7
- o Trombón: 2
- o Trompeta: 10
- o Viola: 4
- o Violín: 1
- o Violonchelo: 10

DANZA

- o Danza Ciclo Formativo: 19
- o Danza Taller Complementario (juvenil/adulto): 45
- o Predanza: 29

TEATRO

- o Juego dramático: movimiento y expresión (de 6 a 8 años): 4
- o Dramatización, expresión e improvisación (de 9 a 15 años): 15
- o Iniciación adultos (a partir de 20 años): 48 alumnos
- o Perfeccionamiento (de 16 a 19 años): 1

NÚMERO DE SOLICITANTES PRESENTADOS PARA EL CURSO 2022/2023

Se han presentado un total de 694 solicitantes para el presente curso académico (Número de solicitudes 1.176).

SORTEO PARA ADJUDICACIÓN DE LAS NUEVAS PLAZAS

Las condiciones para la adjudicación de las plazas de nuevo ingreso han quedado establecidas en la Resolución del Concejal-Delegado del Área de Gobierno Interior y Proyección Cultural y Deportiva, de 17 de mayo de 2023, en los términos generales que a continuación se exponen:

“El procedimiento del sorteo ha consistido en la extracción al azar una bola con un número, en función del número de solicitudes presentadas (si hay más de 100 solicitudes, se extraerán 3 bolas: una para las centenas, otra para las decenas y otra para las unidades).

Se asignarán el número de plazas disponibles en cada especialidad, en orden alfabético (en el sentido de “A” a “Z”) comenzando con la solicitud cuyo número coincida con el número extraído. Las personas que estén empadronadas en el municipio de Roquetas de Mar tendrán preferencia sobre las que no lo estén, pasando estas al final de lista de espera (cuando la haya), a continuación de los solicitantes empadronados en el municipio y en el mismo orden de prelación determinado por el sorteo.

Los solicitantes que no obtengan plaza integrarán una lista de espera que permanecerá vigente durante el primer trimestre del curso académico.

Se establece un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de los resultados del sorteo, para posibles alegaciones o reclamaciones.

Aquellos solicitantes que lleven 3 o más años consecutivos solicitando una especialidad y no hayan obtenido plaza podrán presentar una instancia señalando este hecho a través del registro general del Ayuntamiento o de la sede electrónica, durante los mismos 10 días del plazo de alegaciones. Una vez comprobadas todas estas instancias, estos solicitantes pasarán a ocupar los primeros puestos en lista de espera, en el mismo orden establecido por el sorteo”.

Se adjunta listado de solicitantes y listado de admitidos/as en cada una de las especialidades conforme al orden de prelación determinado por el sorteo, cuyo resultado ha sido el 673.

PLAZO DE MATRICULACIÓN

El plazo de matriculación de los alumnos/as admitidos/as en las especialidades de Música y Danza será del 28 de junio al 21 de julio de 2023 y se realizará cumplimentado los distintos formularios alojados tanto en la web oficial del Ayuntamiento ([https://roquetasdemar.es/el-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-promocion-cultural-y-deportiva/educacion-cultura-y-juventud/#Escuela Municipal Danza y Teatro](https://roquetasdemar.es/el-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-promocion-cultural-y-deportiva/educacion-cultura-y-juventud/#Escuela_Municipal_Danza_y_Teatro)), como en la web de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro (<https://escuelademusica.aytoroquetas.org>). Dicha documentación se podrá entregar de manera presencial en la secretaría del centro o a través del correo electrónico secretaria.escuelademusica@aytoroquetas.org

En caso de que el aspirante admitido y seleccionado no formalice la matrícula en el plazo reseñado se procederá a la adjudicación de las plazas a los aspirantes que figuran en la lista de espera por el mismo orden establecido mediante el sorteo.

La información relativa al plazo de matriculación de los alumnos/as admitidos/as en Teatro al se publicará a partir del 11 de septiembre a través de las páginas web oficiales de la Escuela Municipal de Música y Danza y Teatro (<https://escuelademusica.aytoroquetas.org>) y del

Ayuntamiento de Roquetas de Mar (https://roquetasdemar.es/el-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-promocion-cultural-y-deportiva/educacion-cultura-y-juventud/#Escuela_Municipal_Danza_y_Teatro).

ELECCIÓN DE HORARIOS E INICIO DE CURSO

Se publicará la información al respecto a través de las páginas web oficiales de la Escuela Municipal de Música y Danza y Teatro (<https://escuelademusica.aytoroquetas.org>) y del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (https://roquetasdemar.es/el-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-promocion-cultural-y-deportiva/educacion-cultura-y-juventud/#Escuela_Municipal_Danza_y_Teatro) así como en redes sociales y prensa.

Teléfonos de información: 950 349 327 // 950 338 529

Email: escuelademusica@aytoroquetas.org

En Roquetas de Mar, a 9 de junio de 2023

Leída la misma y encontrándola conforme, es suscrita la presente Acta, en cuatro páginas, por los miembros integrantes de la Mesa. La presente Acta —junto con los Anexos— se publicará a partir del día 13 de junio en las páginas web oficiales de la Escuela Municipal de Música y Danza y Teatro (<https://escuelademusica.aytoroquetas.org>) y del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (https://roquetasdemar.es/el-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-promocion-cultural-y-deportiva/educacion-cultura-y-juventud/#Escuela_Municipal_Danza_y_Teatro)

Fdo.:



Juan Carlos Muyor Martínez

Fdo.:



Belinda Sánchez-Capuchino Cruz

Fdo.:



Guillermo Lago Núñez